



## MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS DEPARTAMENTO DE CORTES HONDURAS, C.A.



Tel. 2673-8183/ 2673-8651

## ACTA No. 0093-2024

En Sesión Ordinaria Celebrada por La Honorable Corporación Municipal, Correspondiente a la Segunda del Mes de Diciembre del año 2024, Realizada el día Sábado 21 del Mes de Diciembre del Año 2024, a las 10:00 A.M en el Salón del edificio del Quiosco Municipal, Preside La Sesión El Ing. Carlos Noe Rivera Manzanares, Alcalde Municipal, con la Asistencia de Luis Enrique Banegas Guerra, Vice Alcalde Municipal y los Regidores, Rosalia Villanueva Molina, Regidor Nro. I, Juana Aracely Pavón Alcerro, Regidor Nro. II, Edwar Josué Rodríguez Bautista Regidor Nro. III, Alex Mahomar Reyes Menjívar Regidor Nro. IV, José Raúl Barahona Cedillos Regidor Nro. V, Noreen Orquídea Diaz Mejía Regidor Nro. VI, Brenda Elena Lazo García Regidor VII y Lourdes Aracely Gallegos Regidor, Nro. VIII.- con la Agenda Siguiente: Punto 1. Comprobación del Quórum, por el Secretario Municipal. Punto 2. Lectura y Aprobación de la agenda por El Ing. Carlos Noe Rivera Manzanares, Alcalde Municipal, Punto. 3. Invocación a Dios. Por Noreen Orquídea Diaz Mejía Regidor Nro. VI, Punto 4. Lectura y Ratificación del Acta Nro. 0092-2024, Sesión Ordinaria Realizada el Dia Lunes 16 de Diciembre del Año 2024. Punto 5. Participación de la Sociedad Civil. Punto. 6. Correspondencia Enviada. Punto 7. Correspondencia Recibida. Punto 8. Informes. Punto 9. ACUERDOS Y RESOLUCIONES. Punto 10. Cierre de la sesión. Punto 1. Comprobación del Quórum, Por el Secretario Municipal. Punto. 2. Comprobado el Quorum. El Ing. Carlos Noe Rivera Manzanares, Alcalde Municipal, le da lectura a la agenda y la somete a consideración, la que es aprobada por Unanimidad de la Honorable Corporación Municipal. Punto 3. La Regidor, Noreen Orquídea Diaz Mejía, Invoca la Palabra de Dios. Punto 4. Lectura y Ratificación del Acta Nro. 0092-2024, Sesión Ordinaria Realizada el Dia Lunes 16 de Diciembre del Año 2024. Punto 5. Participación de la Sociedad Civil. No hay participación de la Sociedad Civil. Punto. 6. Correspondencia Enviada. No hay Correspondencia Enviada. Punto 7. Correspondencia Recibida. No hay Correspondencia Recibida. Punto 8. INFORMES. (A) El Ing. Carlos Noe Rivera Manzanares, Alcalde Municipal le informa a la Honorable Corporación Municipal que a través de la Secretaria Municipal se recibió el informe del Departamento de Tesorería

Municipal el cual se transcribe. Potrerillos, Cortes 21-12-2024. Honorable Corporación Municipal. Respetables Srs. Por medio de la presente les saludo, a la vez deseándoles muchos éxitos en sus delicadas funciones. De la manera mas atenta le envío el Informe de Ingresos y Egresos del mes de Octubre del presente año. Adjuntando fotocopias de las mismas. Con sistema SAMI, Y SISTEMA SAFT. Sin más que decir. Att. Marvin Dubon Velásquez, Tesorero. (B) La Regidor. Juana Aracely Pavón Alcerro, Manifiesta Sr. Alcalde Municipal, Le solicito el informe de las cuentas por pagar del 2024 ya que como miembros corporativos necesitamos saber cómo quedan esas cuentas, y no importando el mes de diciembre de fin de año y la otra pregunta es cómo está la deuda que tiene la Municipalidad, con la empresa nacional de energía eléctrica "ENEE" El Sr. Alcalde Municipal. Al Respecto les informa que las cuentas por pagar pronto presentare el informe porque la Lic. Elvia Rosibel Cruz Amaya, Jefe de contabilidad está trabajando en sacar ese informe y se lo haremos llegar. y con relación a la deuda que la Municipalidad tiene con la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, ese es un problema que todas las Municipalidades lo Tienen con la ENEE y están discutiendo con la gerencia general de la ENEE porque cómo es posible que el costo de la energía nos haya subido 3 veces y la última vez que hicimos el cierre la ENEE no nos aplica el decreto 50-2010 y producto de la presión que se hizo logramos que nos bajaran de una deuda de 3 Millones nos quedó en un aproximado en una deuda de Lps. 800,000.00 y antes se pagaba por cada pozo se pagaban Lps, 87,000.00 y nos viene a subir de Lps. 164,000.00 a Lps. 194,000.00 Cada Pozo y por eso le solicitamos a la ENEE la instalación de nuevos contadores solicitud que la están haciendo todas aquellas Municipalidades que tienen el suministro de agua por Bombero. La Regidor, Juana Aracely Pavón Alcerro, Le manifiesta al Sr. Alcalde Municipal, que todas las negociaciones que haga las haga por escrito y así dejar constancia. El Sr. Alcalde Municipal, Manifiesta, todos los Alcaldes estamos trabajando y hasta se han tenido reuniones con el Ministro de Energía se hará un arreglo de paga y para ir saliendo de este problema le haremos un abono a la ENEE y aun no hay arreglo de pago pero cada transferencia haremos un abono porque la deuda con la ENEE ya son Lps. 12.000.000.00 y el costo es bastante alto y es posible que el costo de Energía suba a Lps. 400,000.00 Mensual. El Sr. Luis Enrique Banegas Guerra, Manifiesta Con el consumo de energía eléctrica del Bombeo de los Pozos para el suministro de agua potable a la población del Municipio, el pago por el consumo se ha venido acumulando, pero es importante que se vayan haciendo abonos por el consumo a la

ENEE ya que se tiene esa responsabilidad. El Regidor, José Raul Barahona Cedillos, Manifiesta sobre el tema la energía eléctrica hay que tener el cuidado que nos vayan a hacer un corte, y con relación de las cuentas por pagar de la Municipalidad con la ENEE no visto ninguna negociación, para el pago que sea por abonos y que la Apoderada Legal Municipal, debe actuar y si se puede gestionar hay que hablar con la AMONH y que la abogada Karla Patricia Bonilla, de una opinión desde el punto de vista Legal. La Regidor, Juana Aracely Pavón Alcerro, Manifiesta si hubiera hecho un arreglo de pago con la ENEE ahorita que esta la amnistía que bueno sería porque hay que aprovecharla. El Sr. Alcalde Municipal, Le informa a la Honorable Corporación Municipal, que el Gobierno de la Republica aún no ha mandado la transferencia correspondiente al Tercer Trimestre del Año 2024, para hacerle el pagar de los aguinaldos al personal que labora para la Municipalidad, pero hay unos fondos con lo que se les hará el pago y cuando el Gobierno de la Republica nos mande la transferencia haremos el reembolso. El Regidor, José Raul Barahona Cedillos, manifiesta hay que hacerles el pago del salario y los aguinaldos del mes de Diciembre al Personal Municipal ya que estamos en el periodo navideño y lo necesitan para realizar sus compras para celebrar el periodo navideño y después al venir la transferencia hay que hacer la transferencia a la cuenta correspondiente. La Regidor, Brenda Elena Lazo García, Le consulta al Sr. Alcalde Municipal, si el Gobierno de la Republica ya desembolso los 7 millones de Lempiras. La Regidor, Brenda Elena Lazo García, Le informa a la Honorable Corporación Municipal, que el Sr. Alcalde Municipal, a esta fecha no ha presentado el Informe de la Feria Patronal del año 2023- El Sr. Alcalde Municipal, al respecto le informa que pronto el comité de la Feria 2024 estará lo presentando ese informe. Punto 9. ACUERDOS Y RESOLUCIONES. ( A ) El Regidor. JOSÉ RAUL BARAHONA CEDILLOS, Manifiesto que en mi condicion de Miembro de la Comisión de Tierras y de manera conjunto con los Srs. Luis Enrique Banegas, Vice Alcalde Municipal, Edith Rubenia Jiménez, Jefe del Departamento de Catastro Municipal y la Abogada, Karla patricia Bonilla Melendez, Apoderada Legal Municipal, estoy presentando el Dictamen para la Aprobación del Dominio Pleno a Favor de La Señora. SANDRA LUCIA GUZMÁN PEÑA con D.N.I. 0505 1979 00765, predio ubicado en el Barrio Morazán de este Municipio, identificado con clave Catastral GO442A-26-08, con un valor en tierras de Lps. 50,997.47, con un área de terreno de Quinientos Noventa y Cuatro Punto Ochenta y Ocho Metros Cuadrados. (594.88 Mts2). Siendo sus medidas y colindancias siguientes: Al Norte

mide: 9.25 y 22.70 Metros. Colina con Propiedad de las Señoras Antonia Castro, Reyna Molina, Blanca Hernández y Otros. Al Sur mide: 31.00 Metros. Colinda con Propiedad de Cementerio Municipal. AL Este mide: 27.50 Metros. Colinda con propiedad de los Señores Manuel Moreno Amaya y Pascual Rivera, con pasaje de por medio. AL OESTE mide: 15.50 Metros. Colinda con propiedad de las señoras Rina Molina y Angelina Betancourt. POR TANTO: Someto a Consideración en Calidad de MOCION Para Aprobación la Presente Solicitud de Dominio Pleno a Favor de La Señora. SANDRA LUCIA GUZMÁN PEÑA con D.N.I. 0505 1979 00765. Por lo que deberá pagar en la Tesorería Municipal un 11% sobre el valor Catastral. SECUNDA LA MOCION, El Regidor. Alex Mahomar Reyes Menjivar, Levantaron su Mano al estar de Acuerdo y Los Regidores: Rosalia Villanueva Molina, Regidor No. I, Juana Aracely Pavón Alcerro, Regidor No. II, Edwar Josué Rodríguez Bautista, Regidor No. III, Alex Mahomar Reyes Menjívar, Regidor No. IV, José Raúl Barahona Cedillos, Regidor No. V, Noreen Orquídea Diaz Mejía, Regidor No. VI. Brenda Elena Lazo García, Regidor No. VII, y Lourdes Aracely Gallegos Velásquez Regidor No. VIII. POR TANTO: Dicha MOCIÓN es Aprobada por Unanimidad de la Honorable Corporación Municipal. (B) El Regidor. JOSÉ RAUL BARAHONA CEDILLOS, Manifiesto que en mi condicion de Miembro de la Comisión de Tierras y de manera conjunto con los Srs. Luis Enrique Banegas, Vice Alcalde Municipal, Edith Rubenia Jiménez, Jefe del Departamento de Catastro Municipal y la Abogada, Karla patricia Bonilla Melendez, Apoderada Legal Municipal, estoy presentando el Dictamen para la Aprobación del Dominio Pleno a Favor de los Señores. Luis Felipe López Amaya con D.N.I. 0505 1958 00789 y Rosa Fidelina Torres Flores con D.N.I. 0505 1980 00433, Predio Ubicado en El Barrio Las Flores, con Clave Catastral GO342A-18-09 con un Valor Catastral de Lps.32,965.73 con un área de Terreno de 308.98 Metros Cuadrados. cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE MIDE 26.00 METROS. Colinda con propiedad de la señora Reina Yadira Vasquez López. AL SUR MIDE 26.20 METROS. Colinda con propiedad del señor. Amílcar Roberto Vasquez López. AL ESTE MIDE 10.30 METROS. Colinda con propiedad de la señora Miryam Peralta Suazo. AL OESTE MIDE 13.50 METROS. Colinda con propiedad del señor Fredy Alberto Alvarado Villanueva y calle de por medio. POR TANTO: Someto a Consideración en Calidad de MOCION Para Aprobación la Presente Solicitud de Dominio Pleno a Favor de los Señores. Luis Felipe López Amaya con D.N.I. 0505 1958 00789 y Rosa Fidelina Torres Flores con D.N.I. 0505 1980 00433.

Por lo que deberá pagar en la Tesorería Municipal un 11% sobre el valor Catastral. SECUNDA LA MOCION, El Regidor. Alex Mahomar Reyes Menjivar, Levantaron su Mano al estar de Acuerdo El Ing. Carlos Noe Rivera Manzanares, Alcalde Municipal y Los Regidores: Rosalia Villanueva Molina, Regidor No. I, Juana Aracely Pavón Alcerro, Regidor No. II, Edwar Josué Rodríguez Bautista, Regidor No. III, Alex Mahomar Reyes Menjívar, Regidor No. IV, José Raúl Barahona Cedillos, Regidor No. V, Noreen Orquídea Diaz Mejía, Regidor No. VI. Brenda Elena Lazo García, Regidor No. VII, y Lourdes Aracely Gallegos Velásquez Regidor No. VIII. POR TANTO: Dicha MOCIÓN es Aprobada por Unanimidad de la Honorable Corporación Municipal. (C) El Regidor. JOSÉ RAUL BARAHONA CEDILLOS, Manifiesto que en mi condicion de Miembro de la Comisión de Tierras y de manera conjunto con los Srs. Luis Enrique Banegas, Vice Alcalde Municipal, Edith Rubenia Jiménez, Jefe del Departamento de Catastro Municipal y la Abogada, Karla patricia Bonilla Melendez, Apoderada Legal Municipal, estoy presentando el Dictamen para la Aprobación del Dominio Pleno a Favor de la Señora ROSA ESTER PORTILLO con D.N.I 1305 1943 00094 mayor de edad, hondureño. Ubicada en barrio Infop de este Municipio, con clave catastral GO341K-27-10 Con un área de doscientos sesenta y uno. Punto ochenta y cuatro, metros Cuadrados (261.84 Mts2), con un valor catastral de Lps.29,995.19 siendo sus medidas y colindancias las siguientes: Al Norte Mide: 25.10 Metros. Colinda con Propiedad de Miguel Alejandro Portillo. Al Sur Mide: 24.20 Metros. Colinda con propiedad de Yeni Irett Pineda. Al Este Mide. 11.20 metros. Colinda con propiedad de Gasolinera el Buen Samaritano. Al Oste Mide. 10.00 Metros. Colinda con Calle, campo de futboll. POR TANTO: Someto a Consideración en Calidad de MOCION Para Aprobación la Presente Solicitud de Dominio Pleno a Favor de la Señora. Rosa Ester Portillo con D.N.I 1305 1943 00094. Por lo que deberá pagar en la Tesorería Municipal un 11% sobre el valor Catastral. SECUNDA LA MOCION, El Regidor. Alex Mahomar Reyes Menjívar, Levantaron su Mano al estar de Acuerdo El Ing. Carlos Noe Rivera Manzanares, Alcalde Municipal y Los Regidores: Rosalia Villanueva Molina, Regidor No. I, Juana Aracely Pavón Alcerro, Regidor No. II, Edwar Josué Rodríguez Bautista, Regidor No. III, Alex Mahomar Reyes Menjívar, Regidor No. IV, José Raúl Barahona Cedillos, Regidor No. V, Noreen Orquídea Diaz Mejía, Regidor No. VI. Brenda Elena Lazo García, Regidor No. VII, y Lourdes Aracely Gallegos Velásquez Regidor No. VIII. POR TANTO: Dicha MOCIÓN es Aprobada por Unanimidad de la Honorable Corporación Municipal. (D) El Ing. CARLOS NOE RIVERA MANZANARES, Alcalde Municipal, Le

informa a la Honorable Corporación Municipal, que a través de la Secretaria Municipal, La Jefatura del Departamento de Catastro Municipal, Presento una Solicitud de Dominio Pleno a Favor del Señor KEVIN FERNANDO ARGUIJO GARCIA Con D.N.I 0505 1996 00333 predio ubicado en el Barrio Infop, con clave catastral GO341K-20-09 con un valor catastral de Lps. 12,307.50 con un área de 78.75 metros cuadrados cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE MIDE 7.00 Metros. Colinda con propiedad del señor Carlos Humberto Arguijo. AL SUR MIDE 7.00 Metros. Colinda con calle. AL ESTE MIDE 11.50 Metros. Colinda con propiedad de los señores Martina Diaz Argueta, Norma Torres Aquino y Callejón de por medio. AL OESTE MIDE 11.00 Metros. Colinda con propiedad del señor Fernando Lopez Arguijo. POR TANTO: Someto a Consideración en Calidad de MOCION Para Aprobación, enviar la Presente Solicitud de Dominio Pleno a la Comisión de Tierras de la Honorable Corporación Municipal, Integrada por los Srs. Luis Enrique Banegas, Vice Alcalde Municipal, Edith Rubenia Jiménez, Jefe del Departamento de Catastro Municipal y la Abogada, Karla patricia Bonilla Melendez, Apoderada Legal Municipal, Para que Emitan Dictamen y lo Presenten a la Honorable Corporación Municipal, en Sesión Ordinaria. SECUNDA LA MOCION, El Regidor. José Raul Barahona Cedillos. Levantaron su Mano al estar de Acuerdo El Ing. Carlos Noe Rivera Manzanares, Alcalde Municipal y Los Regidores: Rosalia Villanueva Molina, Regidor No. I, Juana Aracely Pavón Alcerro, Regidor No. II, Edwar Josué Rodríguez Bautista, Regidor No. III, Alex Mahomar Reyes Menjívar, Regidor No. IV, José Raúl Barahona Cedillos, Regidor No. V, Noreen Orquídea Diaz Mejía, Regidor No. VI. Brenda Elena Lazo García, Regidor No. VII, y Lourdes Aracely Gallegos Velásquez Regidor No. VIII. POR TANTO: Dicha MOCIÓN es Aprobada por Unanimidad de la Honorable Corporación Municipal. Punto Cierre de la sesión, No habiendo más que tratar, el Sr. Alcalde Municipal. dio por cerrada la sesión siendo las 11.00 A.M.

ALEJANDRO DUARTE GARCÍA

Secretario Municipal.